

REVISTA STVLTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSIER. RECONOCIMIENTO ASIMÉTRICO, CONFLICTO Y JUSTICIA
CONTEXTUAL: DIÁLOGOS ENTRE EL NORTE Y EL SUR GLOBAL

VOLUMEN 7, NÚMERO 2,
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024
ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
SEDE PUERTO MONTT



Violencia y reconocimiento en procesos de transformación social: el caso de la primera línea en la revuelta social chilena

Violence and Recognition in Processes of Social Transformation: the Case of the Front Line in the Chilean Social Revolt

María Beatriz Gutiérrez Recabarren
Universidad Austral de Chile

Resumen

En Chile, una ciudadanía agobiada por las inequidades de la élite neoliberal estalló en la mayor revuelta social desde el retorno a la democracia. En este escenario, la violencia fue protagonista: aquella de la policía con el empleo abusivo de la fuerza pública y la ejercida por la sociedad civil que deriva en barricadas, saqueos y destrucción del inmobiliario urbano. Entendidos como procesos de transformación, ante un poder que privilegia a las élites económicas, los colectivos sociales irrumpen en desobediencia civil. En este sentido, la llamada “primera línea”, colectivo enfrentado con la policía, ejerce una violencia reivindicativa arriesgando su criminalización y la propia vida en ello. La hipótesis abordada se refiere a la relación existente entre la lucha de reconocimiento social y la acción subversiva que moviliza al colectivo de primera línea en la revuelta chilena; con ese propósito, se presenta una mirada a los colectivos sociales en la actualidad, para luego reflexionar en torno a la relación paradójica entre violencia y reconocimiento. En un tercer momento se aplican dichas nociones al contexto de la primera línea en la revuelta social chilena.

Palabras claves: revuelta social, primera línea, reconocimiento, Chile, violencia

Recibido: 8/04/2024. Aceptado: 31/05/2024



Este artículo forma parte del proyecto ECOS-ANID N°210041.

María Beatriz Gutiérrez Recabarren es candidata a Doctora en Ciencias Humanas, Universidad Austral de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1933-6116>

Contacto: recagutibea@gmail.com

Cómo citar: Gutiérrez-Recabarren, M. B. (2024). Violencia y reconocimiento en procesos de transformación social: el caso de la primera línea en la revuelta social chilena. *Revista stultifera*, 7(2), 159-178. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2024.v7n2-08.

Abstract

In Chile, a citizenry overwhelmed by the inequities of the neoliberal elite has exploded in the largest social revolt since the return to democracy. In this scenario, violence has been the protagonist: that of the police with the abusive use of public force and that exercised by civil society resulting in barricades, looting and destruction of urban real estate. Understood as processes of transformation, in the face of a power that privileges the economic elites, social collectives erupt in civil disobedience. In this sense, the so-called “first line”, a collective confronted with the police, exercises a vindictive violence, risking their criminalization and their own lives in doing so. The hypothesis addressed refers to the relationship between the struggle for social recognition and the subversive action that mobilizes the first line collective in the Chilean revolt; to this end, a look at the social collectives today is presented, to then address and reflect on the paradoxical relationship between violence and recognition. In a third moment, these notions are applied to the context of the first line in the Chilean social revolt.

Keywords: Social Revolt, Front Line, Recognition, Chile, Violence

Les reprochan querer “destruirlo todo” sin saber —en todo caso sin decir— lo que ustedes quieren colocar en lugar de lo que derrumban” (Sartre y Conh-Bendit, 1978, p. 48)

En Chile, en octubre del 2019 se inicia una revuelta popular, masiva y violenta —interrumpida por la pandemia COVID-19— que implicó desobediencia civil en gran parte del territorio, represión por parte de la policía y el inicio formal de un proceso constituyente de modificación de la Constitución de 1980, creada bajo el régimen dictatorial cívico-militar.

Para aproximarnos a este acontecimiento en general y, en específico al colectivo de primera línea, consideramos necesario abordar la idea de colectivos sociales hoy en día, así como las nociones de violencia y menosprecio; además es preciso observarlo desde el contexto en que se desarrolla esta revuelta a la luz de testimonios personales de este colectivo.

Nos cuestionamos la relación entre este colectivo y una lucha por el reconocimiento, donde la noción del menosprecio pareciera ser un criterio compartido de este grupo y de una población transversal y mayoritaria que mantuvo activa y creciente la revuelta, con incremento de los niveles de adhesión y la creación de otras líneas de apoyo autoconvocadas transversales y ciudadanas, acontecimiento cruzado por la violencia civil e

institucional. Para este propósito, dialogaremos entre autores, incorporando la experiencia testimonial de participantes de la primera línea.¹

Colectivos sociales en la actualidad

Los colectivos² sociales han sido gestores de cambios en los procesos sociopolíticos de las naciones-Estado, cuando las democracias o dictaduras han experimentado crisis relevantes. Ahora bien, la conflictividad social, económica y política que estos colectivos reflejan se consolida como acontecimientos de apariencia revolucionaria en su dimensión disruptiva y violenta, puesto que se enfrentan al poder y su violencia institucional. Estos colectivos pueden estar conformados o conformarse posteriormente en movimientos sociales.

Sartre planteaba la idea de *ampliación del campo de lo posible* como alternativa política para generar cambios en la sociedad desde los propios movimientos sociales en el ejercicio de la libertad humana, tal como proponía a los líderes del levantamiento estudiantil de mayo del 68 en Francia:

Lo interesante de la acción que ustedes desarrollan es que lleva la imaginación al poder. Ustedes poseen una imaginación limitada como todo el mundo, pero tienen muchas más ideas que sus mayores. Nosotros estamos formados de un modo tal que tenemos ideas precisas sobre lo que es posible y lo que no lo es. (Sartre y Cohn-Bendit, 1978, p. 54)

Quiénes son y cómo se conforman estos colectivos suele ser una interrogante, tanto para el poder conservador, con el fin de conocerlos y aplacarlos, como para las entidades que quisieran organizarse con el propósito de perdurar en el tiempo y liderar objetivos compartidos. Se trata de grupos o multitudes formadas en la experiencia capitalista y global, que, a su vez, toma conciencia de sus desventajas traducidas en injusticias e inequidades.

Hardt y Negri (2004) utilizan la noción de multitud, la cual utilizaremos al considerar que recoge con claridad a estos grupos, colectivos y movimientos postmodernos, en contextos atravesados por la globalización, la multiculturalidad y la tecnología:

La multitud [...] es plural. La multitud se compone de innumerables diferencias internas que nunca podrán reducirse a una unidad, ni a una identidad única. Hay diferencias de cultura, de etnicidad, de género, de

VIOLENCIA Y RECONOCIMIENTO EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

sexualidad, de diferente forma de trabajar, de vivir, de ver el mundo, y diferentes deseos [...] que a su vez va creando “una sociedad global alternativa. (2004, pp. 16-20)

Desde la revolución francesa, generalmente han sido las muchedumbres, grupos y colectivos sociales los que han gatillado revueltas y revoluciones, propugnando la visualización y amplitud de perspectiva de la ciudadanía ante las problemáticas sociales como la desigualdad y la exclusión, o bien el mal ejercicio del poder, como la corrupción y el abuso, entre tantos otros motivos que se refieren a la experiencia de injusticia de un sector de la sociedad que no goza de los beneficios del capitalismo. Estos movimientos generalmente han sido liderados por demandas de trabajadores, o bien por los estudiantes; estos últimos, en el ímpetu de la juventud y con la utopía de otros horizontes, reconocen con lucidez las incongruencias del orden social, disponiendo del coraje para enfrentar a la autoridad, en esa edad en que construyen su soberanía personal e indagan en el ejercicio de su libertad por la etapa de desarrollo en que se encuentran, en un momento de cristalización del pensamiento abstracto, en el cual se gesta la construcción de ideas o la “estructuración de los valores ligados a proyectos de porvenir”. (Piaget, 1981, p. 150).

Así es como en un contexto neoliberal que incita al consumo de todos los bienes imaginables a costa del permanente endeudamiento, las condiciones de vida cotidiana de la multitud son complejas, como un “callejón sin salida” que a muchos apenas les permite sobrevivir, o bien *vivir para trabajar* a diferencia de *trabajar para vivir*; es decir, habitando en lugares hacinados o a la intemperie, mal alimentados, en territorios sobrepoblados e inseguros, sin salud, junto a una humanidad que estruja los pocos recursos naturales para poder aún sostener la vida en el planeta. Cierta juventud fue capaz de reconocer esta realidad con claridad y sus demandas no respondieron solo a un mero ímpetu juvenil, como los grupos conservadores y la institucionalidad lo interpretaron; se trataba sino más bien de una clara distinción que les permitía abstraer un horizonte oscuro si aceptaban el orden establecido y una existencia de extremado esfuerzo y sacrificio como las generaciones anteriores, cuyos frutos siempre son para un mañana que no llega ni se vislumbra. Estos actores sociales se sostenían en la solidaridad y la reciprocidad, fruto de la apertura de conciencia que promueve el pensamiento abstracto y el desarrollo moral y del cuidado en la juventud (Gilligan, 1985; Kohlberg, 1981; Piaget, 1976), cuando el imperativo kantiano de considerar al otro como un fin y no como un medio

se convierte en un discurso vacío para aquellos que esperan, así como para quienes tendrían el poder de aplicarlo.

Así da cuenta un joven que participó en la primera línea de la revuelta social y, a la distancia, hace un análisis acerca de las expectativas de vida y porvenir que ofrece el sistema actual, para quienes han experimentado la pobreza y falta de oportunidades:

Si estás en la pobreza máxima y no tienes el capital cultural educativo para salir adelante por ahí, y también salir adelante a ¿qué? ¿A esclavizarte en un trabajo de lunes a sábado de nueve horas diarias para llegar a tu casa a puro comer y dormir, decirle a tu señora que la amas antes de dormir y al otro día repetir el ciclo por trescientos cuarenta y tantos días del año porque te tomas 12 días de vacaciones? ¡No me parece una vida muy digna, poh! Entonces, yo entiendo que los *weones* quieran convertirse en narcos, ladrones o sicarios... Si tú me dices “salir adelante es congruente con este trabajo que dice: ‘¡Esclavízate!’”, no quiero salir adelante. (Entrevistado NN 5 en Santiago, 23 de marzo 2023)

En este escenario, cada ser ocupa una categoría en un orden social jerárquico, donde unas vidas son más valiosas y dignas que otras desde la *cuna* hasta la muerte, y no todas las vidas son dignas de duelo, como señala Judith Butler (2020). Por lo tanto, surge la necesidad de *ampliar el campo de lo posible* cuando la disconformidad ciudadana lucha por una existencia en la cual sea posible proyectarse bajo otro horizonte.

El concepto *girevability* —que traducido al español correspondería a los neologismos del sustantivo *duelidad*, el adjetivo *duelable* o el verbo *duelar*— es incorporado por Butler (2020, p. 236) para señalar aquellas existencias tan invisibilizadas o menospreciadas en la sociedad actual que no alcanzarían siquiera el derecho a ser lloradas al morir, como lo son los inmigrantes en busca de sobrevivencia que mueren cruzando mares o desiertos, entre tantos otros. De este modo la *duelidad* corresponde al derecho a tener una existencia que puede ser lamentada al perderse.

Pues bien, en conformidad con estos criterios de reconocimiento y de valoración humana diferenciado, donde históricamente han habido existencias consideradas no dignas de duelo como los salvajes, los negros, las mujeres, las disidencias sexuales, los locos, los pobres —siempre los pobres— la multitud ha ido gestando sus luchas; es allí mismo donde los condenados de la tierra de Fanon (2001) sobreviven como colectividades excluidas, vacías de valoración.

VIOLENCIA Y RECONOCIMIENTO EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Ahora bien, hoy en día la gestación y conformación de estos colectivos y sus luchas se hace aún más compleja y toda hipótesis es arriesgada, ya que habitamos el “acontecimiento”, de un mundo cambiante y en red, controlado y a la vez liberado por la tecnología y las redes sociales. La inmediatez y los medios modifican constantemente la manera de comunicarnos, dificultando los análisis, ya que surgen puntos de vista que se superponen, unen o contrastan. En este escenario se van conformando colectivos que responden, se unen o generan acciones rupturistas, colectivos e individualidades que aparecen y desaparecen.

Las posibilidades que ofrece esta red global en tecnología y comunicación democratizan y empoderan, ya que podemos acceder a ella para conocer realidades, desenmascarar engaños y abusos, confluir, encontrarnos y colectivizarnos para asuntos específicos de manera más “líquida”, como señala Baumann. Permite la diversificación, al fraccionar dimensiones de nuestra existencia y actuar como “erupciones de sociabilidad” en la idea de *neotribus*. (Baumann, 2011, p 162).

En este orden, los grupos y colectivos no siguen necesariamente la lógica de reunirse con base en objetivos y proyectos permanentes —como las religiones o los partidos políticos—, sino más bien en la inmediatez actual con el aporte de la tecnología, y estos cuerpos sociales son entidades que pueden conformar subconjuntos esporádicos y cambiantes, modificables. De este modo la posibilidad de acceso apabullante a la información hace vulnerables las confianzas y los compromisos, a la vez que la sociedad de consumo permea los hábitos sociales que adhieren al cambio permanente.

Por una parte, el neoliberalismo y el mercado han instalado una manera de habitar en sociedad donde lo individual eclipsa lo social; mientras el acelerado avance de la tecnología y sus medios de comunicación, como el acceso instantáneo a grabaciones personales por medio de aparatos telefónicos, cámaras, drones y redes sociales, atrapa la privacidad personal al mismo tiempo que democratiza la información permitiendo —cada vez más— develar realidades que el poder intenta ocultar, desbaratando así abusos hacia los ciudadanos. Puede responder, así, al imperativo de distinguir la comunicación veraz de la falacia, como la utilizada en las campañas presidenciales de Donald Trump y Jair Bolsonaro, que influyeron sustantivamente en sus triunfos electorales; o bien la tergiversación de la propuesta de nueva constitución en Chile en septiembre del 2022, que aportó a que esta fuera rechazada por la ciudadanía.

Todo esto radica en un desbaratamiento de las instituciones públicas, privadas y religiosas, y en una juventud carente de referentes; en este escenario se reduce o anula la disposición y la confianza a adherir a dimensiones de libertad, autonomía y energía en proyectos colectivos.

En términos de lazo social, esta realidad conduce al individuo a transitar en el estrecho límite entre la construcción de la soberanía personal y la enajenación del individualismo. Es decir, en términos de constitución de la identidad individual —acudiendo al alegato de la crítica de Hegel de Cristóbal Balbontín (2014)— nos referimos a la frontera que consiste, por una parte, en la apropiación de sí mismo en cuanto construcción de la libertad como lucha de reconocimiento y en la diferenciación con el otro; y, por otra, en el peligro de abstraerse del otro en esta construcción identitaria: “No recibir nada de los demás excepto lo que hay en mí” (Balbontín, 2014, p. 34)

Por lo tanto, en el escenario de una revuelta social, hablamos de colectivos que se distancian de la narrativa de “pueblo”, para habitar una noción de multitud como cuerpo social que no es jerárquico ni se acopla a partidos políticos, sino más bien se constituye como un grupo de entidades en un objetivo común que puede ser transitorio y episódico. Dichos objetivos transitan, se transforman, crecen o desaparecen en este vaivén de inmediateces, generando estados de clímax social colectivo fortalecido en la dimensión emocional de las demandas y denuncias racionalmente compartidas; no obedecen —necesariamente— a liderazgos preestablecidos, sino más bien a la adrenalina de la acción, cuyo orden se constituye en poder violento y disruptivo, capaz de enfrentar la violencia conservadora de derecho en manos de la policía y el aparato legal de los Estados. En esta línea las palabras de un participante de la primera línea en la revuelta social chilena el 2019 dan cuenta de la experiencia y el sentido que tienen para él las acciones colectivas a las cuales se enfrenta en dicho acontecimiento:

De repente vemos a unos *weones* con unos fierros reventando los candados de las cortinas metálicas del OK Market, y se les empezó a sumar más gente, y ya no eran tres *weones* haciendo eso, una parte de la masa estaba ahí, otros en la barricada, otros mirando y otros tocando cacerolas, siento que encontraron su lugar. [...] Entonces, veo a estos *gallos*, yo no me uní al principio hasta que abrieron y reventaron y empezó un saqueo popular pero no un saqueo de *asegurado*³, y aquí es cuando nosotros distinguimos la violencia de los *barbáricos*⁴. La gente que abrió empezaron a sacar cosas en su carro para afuera, y empezaron a acoplar la mercadería en la esquina de

VIOLENCIA Y RECONOCIMIENTO EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

la Villa Frei y empezó un: “Ya vecino ¿quién tiene guagüita? Aquí hay pañales. ¿Quién tiene gatitos? Tenemos comida de gato” [...] Yo rescaté dos años para mi tratamiento de las alergias de la farmacia, y andaba repartiendo remedios. (entrevistado nn5. Santiago, 23 de marzo 2023).

[...] nuestra unión estaba en la praxis... en la praxis organizacional, creo que eso es lo que hace la primera línea... habla de la inmediatez: ahora es el momento en que nos organizamos en contra de algo y en dos horas más cuando esto termine, no vamos a estar en esta; no nos vemos, no nos *cachamos*, no nos organizamos más. Pero, en la praxis nos unimos. (entrevistado NN5. Santiago, 23 de marzo 2023).

Estas individualidades en el colectivo legitiman la violencia como medio que permite comunicar la rabia de sus frustraciones ante el mundo que se ven obligados a vivir, ante las injusticias y las violencias por la cuales han sido agredidos. Christian Lazeri (Salas *et al.*, 2021) la describe como una violencia canalizada por intermediación de los movimientos sociales que obedecían a una experiencia histórica; hoy se trata de colectivos constituidos por la intermediación de una red que transita entre la individualidad y la multitud fluctuante que, a largo plazo, podrá constituirse o no en un movimiento social. Emmanuel Renault (2017) profundiza en cuanto al mecanismo de los movimientos sociales, señalando que estos estarían atravesados por una dinámica compleja: la dinámica práctica de la lucha contra una situación de injusticia, una primera dinámica normativa orientada a una reflexión explicativa de legitimidad ante las expectativas y una segunda dinámica normativa referida a las demandas, justificación y objetivos perseguidos; las dos primeras dinámicas se presentarían de manera incipiente en los disturbios colectivos o ciertos tipos de violencia urbana, cuyo proceso puede o no encaminarse hacia dicha dinámica normativa de segundo nivel.

La reflexión de este entrevistado refleja de algún modo la dinámica práctica —de la lucha ante la injusticia— y la explicativa —de la legitimidad de la acción violenta—, como la desarrolla Emmanuel Renault:

La política es el juego de ellos, son sus reglas, sus jueces, ellos quienes deciden, ellos quienes mandan testigos, entonces por el camino de la política yo encuentro que es un absurdo realmente, me parece una ridiculez gastar tanto tiempo en eso, por eso creo en el camino violento como desde los quince años [...] ¿Les pediremos por favor? Eso no genera cambios, no ha sido nunca en la historia y nunca va a ser. Por eso yo llevaba muchos años esperando una revolución violentista, hasta que llegó poh, y no lo podía

crear, como que me saltaba el corazón, empecé a sentir como una euforia [se emociona]. [...] Salimos a manifestarnos a Plaza Egaña y ahí empezó todo a agarrar mucho vuelo, yo ya había sido partícipe de las protestas pero claro, todo más pacífico... un *guanaco* y un par de lacrimógenas pero aquí los pacos empezaron de repente, de la nada a disparar lacrimógenas así, al medio de nosotros, a dispararnos balines, a un amigo le llegó un balín en la cabeza. La respuesta violenta en nosotros escaló muy rápido así, y el miedo a que las cosas no cambiaran era más grande al miedo de que me pasara algo [...] Defiendo una violencia no por irracional sino por el contrario: por racionalizarlo todo... una violencia que se diferencia de la barbarie, la barbarie es violencia sin sentido. (entrevistado NN5 en Santiago, 23 de marzo 2023).

Nociones en cuestión: la paradoja entre la violencia y el reconocimiento

Estos colectivos, en su mayoría jóvenes, incorporan la violencia como herramienta legítima para enfrentar al poder expresado en la policía y las atribuciones de las democracias actuales para abordar con represión las manifestaciones de descontento de la multitud. Es una desobediencia civil legalmente criminalizada que la multitud desestima ante una revuelta social de demandas compartidas, atribuyéndose el derecho a ocupar las calles para manifestarse masivamente, en donde surgen colectivos, como la primera línea, que en un gesto de cuidado a la multitud manifestada enfrenta y se defiende violentamente de la violencia estatal experimentada.

Al abordar la violencia, hay que destacar que la violencia política se fue incorporando como un estado de guerra permanente, un estado de excepción⁵ reiterado “en esa tierra de nadie entre el derecho público y el hecho político, y entre el orden jurídico y la vida” (Agamben, 2004, p. 24). Los gobiernos atrapados por el poder económico no priorizan las demandas esenciales de una ciudadanía; los ciudadanos explotan en la indiferencia de sus gobernantes y se atribuyen el derecho a expresarse —pacífica y violentamente— sobrepasando los límites legales que consideran legítimos, con la consecuente violencia de derecho estatal atribuida a las policías.

En un contexto en el cual el conflicto es permanente, en la violencia generada por la desigualdad y la indiferencia ejercida por quienes ostentan el poder político y económico cuyas decisiones en términos económicos, jurídicos, sociales y medio ambientales profundizan las injusticias y erosionan la convivencia, la ciudadanía va explotando con demandas sectorizadas a las cuales se van incorporando la gran mayoría. En dicho contexto se enfrentan la violencia civil del Estado con la violencia urbana

VIOLENCIA Y RECONOCIMIENTO EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

para acallar y aplacar los disturbios; es la disputa del derecho a la violencia entre aquella conservadora del poder estatal y la instauradora de derecho (Oyarzún, 2017) que se atribuye la multitud. Esa situación se ha ampliado a escala global, como bien lo describen Hardt y Negri:

En el mundo de hoy existen numerosos conflictos activos, algunos de corta duración y confinados a un lugar determinado, otros duraderos y expansivos. Estos conflictos deberían ser considerados no como ejemplos de guerra sino más bien de guerra civil. Pues mientras que la guerra, según la concepción tradicional del derecho internacional, es un conflicto armado entre entidades políticas soberanas, la guerra civil es un conflicto armado entre combatientes soberanos y/o no soberanos dentro de un mismo territorio soberano. (2004, p. 23)

En estas situaciones de conflictos internos, estos colectivos, como es el caso de la primera línea, confrontan a la policía y a la institucionalidad, enfrentando la violencia con violencia, asumiendo el rol del *gran criminal* que señala Walter Benjamin, puesto que son enaltecidos y valorados por la multitud. Esto lo podemos reconocer en numerosos escenarios: el mayo del 68 en París con las demandas estudiantiles de derechos laborales; la crisis económica en Islandia el 2008, que alcanzó avances al respecto, también en términos constitucionales; la primavera árabe el 2010, en la lucha por la democracia y los derechos ciudadanos como en Egipto el 2011, que lamentablemente ha desencadenado más guerras, nuevas injusticias y violaciones a los derechos humanos; la Revolución de los paraguas en Hong Kong en 2014, con demandas políticas democráticas cuyos derechos no fueron alcanzados; la revuelta social en Chile 2019 ante la inequidad social, que logró la activación de un proceso constituyente; Colombia en 2021, donde la ciudadanía rechazó las medidas neoliberales del gobierno y logró revertirlas. En estos conflictos se ven enfrentadas una violencia a la otra, algunas logrando acuerdos o, por el contrario, envueltas en un espiral de mayor violencia y represión.

La violencia es una noción que está intrincada con el derecho y la democracia, donde la democracia bien ejercida pareciera ser el pulso que permite aplicar el derecho positivo y generar la confianza que permite al ciudadano donar su soberanía. Sin embargo, cuando esta se percibe traicionada por una democracia netamente de sufragio, que transa sus principios con el poder económico, la multitud observa, espera, desconfía, hasta que revienta ante la indiferencia a sus demandas y decide recuperar

su soberanía; en ese momento, la violencia entre el poder institucional en manos de la policía compite con el poder ciudadano que se rebela.

En definitiva, las personas evitamos ser víctimas de la violencia; sin embargo, la legitimidad o ilegitimidad requiere ir más allá de la declaración de un imperativo normativo, y se hace necesario observar los elementos que circundan la expresión de violencia. Desde esta perspectiva, se establece una relación entre la violencia y la experiencia de injusticia traducida en menosprecio, la cual requiere de nuestra atención.

La experiencia de injusticia se traduce en el menosprecio, en la dignidad raptada bajo una valoración categorial de la existencia humana, donde ciertas vidas valen y otras no, donde no todas son posibles de cuidar, donde la *duelidad* (Butler, 2020) constituye el derecho de algunas vidas mientras otras no caben en la sociedad, constituyéndose en “otros algunos”, como pronombre indefinido de entidades cuya existencia no se conoce o se pone en duda. Es un criterio categorial implícito, referido a normalizar que existan vidas que apenas sobrevivan con muchísimo esfuerzo y malas condiciones materiales, afectivas o de derechos.

El criterio de dignidad aplicado a una sociedad organizada implica, en términos concretos, acceso a un trabajo que brinde el sustento para subsistir, vivienda, salud, justicia, educación y medio ambiente sano, principalmente; sin embargo, ese mínimo imprescindible, entendido como el “desde” en el cual se declara posible la existencia de “los otros”, no se condice con los criterios aplicados a sí mismos por los grupos hegemónicos. Así, existe una brecha enorme de calidad de vida y dignidad entre una pequeña porción de la sociedad que cuenta con el mayor poder económico y político y aquellas personas que no alcanzan siquiera el mínimo imprescindible para vivir. Por lo tanto, la vida humana se hace categorial y con ello la dignidad sería el privilegio de algunos, un discurso vacío de igualdad distanciado de la experiencia vital de aquellas existencias no dignas de duelo. Un ejemplo de lo señalado lo grafica la declaración del Ministro de salud en Chile, Jaime Mañalich, al percibir las condiciones de vida de muchos ciudadanos de barrios sobrepoblados durante la pandemia COVID en el año 2020: “hay un nivel de pobreza y hacinamiento del cual yo no tenía conciencia de la magnitud que tenía” (como declaró a *La Tercera* el 28 de mayo del 2020), dando cuenta así de la distancia entre el poder y una parte importante de la ciudadanía, de una dignidad discursiva alejada de la experiencia vital de aquellas existencias no dignas de duelo.

VIOLENCIA Y RECONOCIMIENTO EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Se trata de aquellos “condenados de la tierra”, como les llama Frantz Fanon (2001), que han sido menospreciados; lo han sido desde las tres esferas de reconocimiento planteadas por Hegel y comentadas por Axel Honneth (1997): en el amor, al no acceder al cuidado y el afecto; al no gozar de derechos de una existencia que permita habitar un lugar, crecer, vivir y/o desarrollar una identidad; como la experiencia de invisibilidad y menosprecio social por todas estas carencias y realidades, y una experiencia de violencia en la propia existencia.

Emmanuel Renault (Salas *et al.*, 2021) señala que la hegeliana lucha a muerte por el reconocimiento se expresa violentamente como alternativa posible de deliberación, entendiendo la violencia como un lenguaje, en cuyo registro existe una imposibilidad de abstraerse (Benjamin, 1977). La violencia aparecería allí donde hay un conflicto frente al marco legal que requiere ser revisado —punto en el que se detiene Judith Butler al relacionarlo con la “violencia divina” con la cual remata el notable ensayo de Benjamin *Zur Kritik der Gewalt*—; surge así la necesidad de suspender la violencia legal enfrentándola violentamente:

¿Puede relacionarse la divina violencia con el escenario en el que Benjamin reflexiona sobre una técnica civil de resolución de conflictos? [...] Si estas técnicas de no violencia suspenden el marco legal que gobierna nuestra comprensión de la violencia, entonces quizás esta “suspensión” de la violencia legal es lo que se entiende por “divina violencia”. Es una violencia hecha a la violencia de la ley, que expone su letal operatoria y establece una alternativa dentro de la sociedad, una técnica en proceso que no requiere de la ley. (Butler, 2020, p. 153)

Esto se ve reflejado en las revueltas sociales actuales; podríamos decir que ciertos colectivos, como la primera línea, deniegan el reconocimiento a la policía, destruyendo lazos referidos al contrato social, menospreciando el poder y desobedeciendo. De este modo, puede esta “denegación de reconocimiento significa[r] un tipo de destrucción de lazos comunicativos que crea lazos sociales” (Salas *et al.*, 2021, p. 127).

En definitiva, hablamos de la violencia utilizada como un recurso comunicativo, como un lenguaje, en la lucha por el reconocimiento personal o comunitario, como andamiaje de la (re)construcción social. Christian Lazzeri lo explica a partir de Simmel y su visión del rol del conflicto, donde la violencia cumple justamente la función de conflictuar, rompiendo puentes

de comunicación con el fin de implicar al otro en una negociación con miras a la restauración del lazo social (Salas *et al.*, 2021).

Acerca de este argumento quisiera acudir al lema que representó el comienzo de la revuelta social chilena, “Chile despertó”, para aplicarlo a las ideas recién planteadas. Y es que podemos comprender este *despertar* en un doble tránsito. Por una parte, la multitud despierta para congregarse unida, unidad que es una forma de poder que actúa concertadamente como señala Hannah Arendt: “el poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras el grupo se mantenga unido” (Arendt, 2006, p. 60) sobreponiéndose a la pasividad y la disgregación. Por otra, hace referencia a este rol deliberativo de la violencia que asalta y despierta al poder político y económico para que se aproxime a atender y reconocer el abandono y la falta de reconocimiento social; semejante despertar permitió abrir un proceso constitucional.

El contexto

En el contexto de la revuelta social de Chile en el año 2019 se puede concebir un ejercicio de pasar de los conceptos a la práctica, en un diálogo entre las abstracciones intelectuales y la dimensión emocional de los acontecimientos sociales y las experiencias humanas. Allí irrumpe una multitud en el sur del del continente americano, habitado por diversos pueblos indígenas, en su mayoría mapuches, colonizado por españoles en el siglo XV, y posteriores migraciones europeas, mayoritariamente compuesta por el mestizaje, como describe el historiador chileno Gabriel Salazar: “Chile ha tenido desde el siglo XVI, un “bajo pueblo” demográficamente mayoritario pero majaderamente maltratado, el pueblo mestizo” (Salazar, 2019, párrafo 16). La población chilena se constituye aproximadamente de un 10% de pueblos indígenas originarios, un 8% de población migrante (peruana, colombiana, haitiana y venezolana) y un 58% de población mestiza. Esta última, en general despreciada y criminalizada, ha sido designada con etiquetas verbales tales como *huachos*, *rotos* o *flaites*, quienes se constituyen como sujetos de derecho recién desde 1931.

Salazar plantea al respecto que fue este pueblo mestizo el que dio un golpe letal al neoliberalismo en la revuelta social, saliendo de la periferia a la luz de manera violenta (2019). Y así lo describen estos jóvenes que formaron parte de la primera línea, desde sus historias, sus expectativas y comprensiones de lo que estaba sucediendo y de lo cual querían formar parte:

VIOLENCIA Y RECONOCIMIENTO EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

[...] vivíamos en un depa y ahí yo me acuerdo, tenía cinco años, miraba por la ventana y *hueones echándose a tajos*⁶, o peleándose así, *echándose la aniñá*⁷ y no sé, poh, no se poh! Un hueon amenazando a otro con un cuchillo, pero de estos de los pescados y hueás [...] y la guagua; una mina con una guagua y más encima la mina así con una *hueona* en brazos, también *echándole la choreá*⁸ al lado del cuchillo, y como *huevás* terrible raras, poh. Salía a caminar y *weones* ladrones fumando pasta en el piso, que sé yo [...]

La cuestión es que yo empezaba en las noticias a escuchar y decía “¡Ohhh, como que va...!”, como que me ponía contento así, decía: “Me gustaría estar dejando la *cagada*”, así como en mi mente, ya así, dejando la *cagá* contra los *pacos*, que se yo, ya poh así pero así de emoción, pero tampoco era... y ya después, y cacha que yo hacía esa *hueá* poh, me venía a la pega *pal pico*, como dos horas con los tacos [...]

Venía modo de trabajo con camisita así, jajaja, chist..., me da risa porque yo venía porque era así como que yo siempre quise, así que la gente así como que entre comillas despertara, que la gente cambiara de mentalidad, que diera un paso también, que se atreviera a soltar la voz, eso me gustaba, me emocionaba y me daba así como emoción, caleta así, a *cagar*, como que me sentía bien y estuve feliz por eso. Y me *mamaba* los tacos enormes que yo odiaba así, emm, pero me iba como incentivado en mi mente porque decía: “¡Que *bacán* que por fin está *hueá* yo lo ando buscando desde que iba en el colegio así, yendo a todas las marchas así, no sé, como le llaman luchando así, tirándole camote a los *pacos* que al fin y al cabo en verdad no tiene mucho sentido porque daño no se hace mucho y pa’ tirar molotov y quemar a alguien también es como que hay que estar un poco trastocado si tampoco es normal querer quemar a un... aunque sea un *paco* así o ya podí quemarlo pero después si el que lo quemó no lo va a ver todo quemado después y, si lo viera quedaría traumatado yo me imagino poh, como que tampoco es normal la violencia poh. (Entrevistado NN 2 en Santiago, 24 de diciembre 2022)

Vivimos de manera desclasada en Chile, donde el endeudamiento te permite vivir creyendo que eres como ellos ¿*cachai?*

Es un absurdo aspiracional la sociedad chilena, todos somos desclasados, siempre esclavos de todos estos millonarios dueños del país ¿Les pediremos por favor? Eso no genera cambios. (Entrevistado NN5 en Santiago, 23 de marzo 2023).

Desde dicho imaginario, el año 2006 en Chile se comienza a hacer explícita la conciencia de la desigualdad; los estudiantes comienzan a manifestarse por demandas de derecho, equidad y calidad de la educación,

movimiento que se profundiza en el 2011 a nivel universitario con la demanda de rechazo al endeudamiento, y el movimiento feminista el 2018. Se sumaron las demandas ciudadanas transversales, tales como salud, pensiones, política de género, pueblos originarios, disidencias sexuales. Era una serie de demandas legítimas y justas, que la institucionalidad no encauzó con acciones reales en un marco de legalidad contundente desde el retorno a la democracia en 1990. Por el contrario, el sistema neoliberal que instaaura la dictadura cívico-militar intensifica las diferencias económicas y sociales. De este modo, la desobediencia civil constituiría el malestar ciudadano generalizado de una gran parte de la sociedad chilena (Gutiérrez *et al.*, 2024).

Esta revuelta es iniciada por la demanda a evadir el pago del transporte público por parte de los estudiantes secundarios movilizados, utilizando el lema “No son treinta pesos, son treinta años”. Gran parte de la ciudadanía, lejos de criminalizar esta propuesta, adhiere a ella transversalmente; a pesar de la violencia que la acompaña: como el ataque incendiario en ocho estaciones del Metro de Santiago⁹ —delito que aún no ha sido resuelto— (Gutiérrez *et al.*, 2024), daños a la propiedad privada y pública, incendios a buses, iglesias, y otros elementos, destrucción de monumentos, rayado de muros, etc. (*La Tercera*, 2022). La legitimización ciudadana se expresa a lo largo de todo el país a través de manifestaciones masivas y permanentes, centradas en demandas de igualdad, justicia y dignidad; es decir, demandas de reconocimiento a un Estado que responde con el estado de excepción constitucional. En ese momento se tensiona el *punto deliberativo* (Gutiérrez *et al.*, 2024).

Así se enfrenta la violencia instauradora de derecho con la violencia conservadora de derecho (Oyarzún, 2017). La violencia institucional de la policía, por su parte, viola los derechos humanos y deja personas muertas, a dos personas ciegas, al menos a cuatrocientas con trauma ocular, otras con heridas de balines de diversa gravedad, y múltiples detenciones (Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), 2019), amparándose para ello en el recurso de la prisión preventiva. De este modo se ejerce el rol represivo de los aparatos ideológicos del poder estatal (Althusser, 1988), en la persistencia del menosprecio social y jurídico. En este contexto, una joven de primera línea que sufrió la violencia policial narra así su experiencia:

No había micros, venía de mi trabajo, llegaba a mi casa como las 11 de la noche, porque entre desarmar, caminar, buscar locomoción, y todo lo que significa, es un poco largo el viaje..., lo hice así varias veces hasta que llegó

VIOLENCIA Y RECONOCIMIENTO EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

el viernes 13 de diciembre y ahí me dispararon. Yo ya no iba a la primera línea y esto es lo casi anecdótico de estas historias porque nunca me pasó nada cuando estaba allí y me pasa esto cuando vengo de vuelta de mi trabajo. Estaba todo oscuro, porque los viernes eran más caóticos y yo no vi, iba caminando y lo único que sentí es que se me entumece la pierna y no podía caminar y en mi cabeza me dije: “¡me llegó un perdigón!”, pensé que era uno, no vi quién me disparó, solo sentí, no había nadie y me puse a gritar, y unos cabros me llevaron donde había enfermeros, estaban los Cruces Azules. Me rajan el pantalón y encuentran que eran seis impactos balísticos (muestra sus cicatrices); esta es una, esta es otra, esa es la otra, y esta es la otra... no podía caminar... Me llevaron a La Posta central: ¡Horrible!, los *pacos* adentro como una forma de violentar, una provocación... en los informes que me entregaron decían que tenía sólo un impacto balístico, insistimos y volvieron a hacer un mal informe y, finalmente entregaron el CD con las imágenes reales en que se ven claramente los cuatro impactos balísticos. [...] Sentí que se estaban ensañando conmigo. (Entrevistada NN6¹⁰ en Santiago, 31 de marzo, 2023)

En definitiva, la violencia ocupa un lugar preponderante en la revuelta social, en sus diferentes versiones. Ante una indiferencia y falta de sintonía de parte de la institucionalidad gobernante y de la élite económica, se advierte una violencia simbólica amparada en la legalidad constitucional y el discurso dominante a través de los medios de comunicación; la ciudadanía reacciona y se congrega legitimando la evasión y el derecho a manifestarse, en disturbios violentos y pacíficos, criminalizados transversalmente por la policía que, amparada en la violencia estatal del estado de excepción, la ejerce indiscriminadamente. La primera línea ocupa aquí un lugar fundamental de doble y antagónica conceptualización: criminal para unos y heroica para otros.

En este escenario, surgiría el rol conflictivo de la primera línea, que en su accionar utiliza una comunicación violenta para deliberar, permitiendo a la ciudadanía legitimar sus demandas, rompiendo puentes para iluminar violentamente la necesidad de reconocimiento de otros y de ellos mismos ante la institucionalidad.

He aquí la paradoja entre la lucha de reconocimiento y la violencia en la primera línea. Se trata de la experiencia de injusticia que enfrenta este colectivo como parte de un grupo que queda marginado, que en su accionar aporta una dimensión de legitimidad al proceso constituyente, y obtiene cierta valoración de la multitud como reconocimiento afectivo y social en el momento de la coyuntura de la revuelta. Sin embargo, esta valoración se

diluye en la fase normativa del proceso constituyente, donde la experiencia emocional no trasciende a un reconocimiento en la dimensión del derecho, sino por el contrario a la criminalización, y la consecuente sanción se instala como experiencia de menosprecio y olvido (Gutiérrez *et al.*, 2024).

En este olvido y menosprecio podemos reconocer un proceso unilateral, que no alcanza la perspectiva autoconsciente de ese otro ser social, en ese doble movimiento que se requiere para el reconocimiento como lo explica Hegel en la dialéctica del señor y el siervo:

Ambos momentos son esenciales; pero, como son, al comienzo, desiguales y opuestos y su reflexión en la unidad no se ha logrado aún, tenemos que estos dos momentos son como dos figuras contrapuestas de la conciencia: una es la conciencia independiente que tiene por esencia el ser para sí, otra la conciencia dependiente, cuya esencia es la vida o el ser para otro; la primera es el *señor*, la segunda el *siervo*. (Hegel, 1973, p. 117)

Conclusiones

La democracia, como sistema de gobierno y organización de la sociedad sostenida en el derecho, debe incluir a toda la ciudadanía, reconocerla, valorarla, en términos de justicia; con ella se fortalece el reconocimiento social que permite convivir con nuestras diferencias y capacidades de manera solidaria unos con otros. Sin embargo, un sistema neoliberal que enaltece el libre mercado, disfrazado de igualdad de oportunidades, ha implicado condiciones de vida ínfima para una mayoría y privilegios extremos para otros, en todo orden de necesidades y servicios, construyendo existencias estamentales, señores y siervos, reconocidos y menospreciados, *duelables* y no *duelables*.

La sociedad chilena, en octubre del 2019, “estalló” ante esta manera de convivir, respondiendo con desobediencia y violencia concreta a la violencia simbólica, legal y estatal.

De este modo, en el intento de normar la sociedad hacia las transformaciones sociales y políticas, entrelazadas con el mercado neoliberal extremo, se transforma a la democracia, desvirtuándola y obstaculizando las transformaciones sociales (Gutiérrez *et al.*, 2024). La revuelta social chilena en el 2019 es expresión de ello.

En definitiva, una pequeña porción de la sociedad que es la que cuenta con el poder económico y político, declara permanentemente el

VIOLENCIA Y RECONOCIMIENTO EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

rechazo a la violencia en todas sus formas, y ese rechazo se sostiene en el derecho positivo. Sin embargo, ese poder no reconoce la violencia que su propio poder comporta la impotencia y el resentimiento ante la injusticia, que implica la invisibilización de formas de sufrimiento social que el sistema socioeconómico imperante conlleva. Como señala Emmanuel Renault (2017), es en la experiencia de la injusticia donde se hace carne el menosprecio. Ese menosprecio trae consigo emociones gatilladoras de la violencia como lo son la frustración y el resentimiento; es una experiencia que, cuando transita de lo singular a lo plural al ser compartida, se expresa a través de manifestaciones, revueltas, saqueos; en síntesis, una violencia que se pretende instauradora de un nuevo derecho, como plantea Walter Benjamin (1977). Quienes no han experimentado la injusticia consideran la violencia como salvaje e irracional, exenta de sentido político; sin embargo, para quienes viven la existencia de manera injusta se constituye en un lenguaje normativo, aquel de la lucha por el reconocimiento y, para algunos, la aspiración a la transformación de las instituciones mediante movimientos sociales, que permitan alcanzar una plena inclusión y participación en los beneficios de la sociedad.

Notas

¹ Se incorporan dentro del texto extractos de entrevistas a protagonistas de la primera línea con identidades anónimas, en el marco del desarrollo de tesis doctoral de la autora. Aparecen numerados por personas NN, con lugar y fecha de entrevista.

² Referido a grupos de personas en objetivos y/o accionar conjunto en un periodo determinado.

³ Un saqueo inconsciente.

⁴ De barbarie que implica una violencia irracional.

⁵ Agamben describe que “el Estado de excepción no es ni externo ni interno al ordenamiento jurídico, y el problema de su definición concierne precisamente a un umbral, o a una zona de indiferenciación, en el cual dentro y fuera no se excluyen sino que se indeterminan”. (Agamben, 2004, p. 59)

⁶ Peleando a cuchillo o herramientas cortopunzantes.

⁷ Provocándose a pelear.

⁸ Agrediendo verbalmente, de manera amenazante.

⁹ Metro de Santiago: tren subterráneo de transporte público

¹⁰ Persona que experimentó mucho maltrato, no le extrajeron los perdigones hasta un mes y medio después. Aún camina con bastón y con dolor persistente en su pierna.

Referencias

Agamben, G. (2004) *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo editora

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado: Freud y Lacan*. Nueva Visión.

Arendt, H. (2006) *Sobre la violencia*. Alianza Editorial

Balbontín, C. (2014). Une critique de la constitution sociale de l'identité subjective dans la lutte pour la reconnaissance de G.W.F. Hegel. En: C. Duchene-Lacroix, F. Heidenreich et A. Oster (dirs.), *Individualismus –Genealogien der Selbst (Er) Findung, Sammelband N° 25, Internationalen Zentrums für Kultur- und Technikforschung (IZKT)* (pp. 77-87). Universität Stuttgart, Berlin, Lit-Verlag.

Bauman, Z. (2011). *Ética posmoderna, en busca de una moralidad en el mundo contemporáneo*. Siglo XXI.

Benjamin, W. (1977). *Zur Kritik der Gewalt. Gesammelte Schriften II, 1*. Suhrkamp.

Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia*. Planeta

Fanon, F. (2001). *Los condenados de la tierra*. Fondo de Cultura Económica.

Gilligan, C. (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez Recabarren, M. B., Ulloa Molina, J., y Balbontín Gallo, C. (2024). Movimientos sociales de octubre 2019 y el proceso constituyente en Chile: la deuda pendiente. *Utopía y praxis latinoamericana*, 29(104). <https://doi.org/10.5281/zenodo.10501673>

Hardt, M., y Negri, A. (2004). *Multitud. Guerra y democracia en la era del*

VIOLENCIA Y RECONOCIMIENTO EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Imperio. Random House Mondadori.

Hegel, G. (1973). *Fenomenología del Espíritu*. Fondo de Cultura Económica.

Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Grijalbo.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2019). *Informe anual 2019: Situación de los Derechos Humanos en Chile en el Contexto de la Crisis Social*.
<http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1701>

Kohlberg, L. (1981). *The Philosophy of Moral Development. Moral Stages and the Idea of Justice*. Harper & Row Pubs.

La Tercera. (14 de octubre 2022). Especial Estallido: tres años.
<https://www.latercera.com/etiqueta/especialestallido3anos/#>

Oyarzún, P. (2017). *Letal e incruenta: Walter Benjamin y la crítica de la violencia*. LOM Ediciones.

Piaget, J. (1976). *La toma de conciencia*. Ediciones Morata

Renault, E. (2017). *L'expérience de l'injustice. Essai sur la théorie de la reconnaissance*. La Découverte.

Salas, R., MacAdoo, A., Pauchard, P., Samaniego, M., Balbontín, C., Dupuis, H., y Gutiérrez, M. B. (2021). Entrevista a Emmanuel Renault y Christian Lazzeri. *Revista stultifera*, 4(2), 121-142.
<https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2021.v4n2-06>

Salazar, G. (2019) El “reventón social” en Chile: una mirada histórica. *CIPER*. <https://www.ciperchile.cl/2019/10/27/el-reventon-social-en-chile-una-mirada-historica/>

Sartre, J-P, y Cohn-Bendit, D. (1978). Diálogo entre Jean-Paul Sartre y Daniel Cohn-Bendit. En M. Pellegrini (comp.) *La imaginación al poder* (pp. 39-54). Argonauta.

REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 7, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024
ISSN 0719-983X

Reconocimiento asimétrico, conflicto y justicia contextual: diálogos entre el norte y el sur global

Ricardo Salas Astraín y Cristóbal Balbontín-Gallo

La filosofía moral de Kant y la teoría del reconocimiento en el idealismo alemán

Cristóbal Balbontín-Gallo

Honneth as a reader of Sartre. On the limits of the Honnethian interpretation of Sartre's paradigm of recognition

Valentina Santoro

Teoría crítica y justicia contextual en la filosofía actual: 100 años de problemas y perspectivas compartidas

Ricardo Salas Astraín

Algunos aportes para pensar una justicia contextual en América latina

Cristián Valdés Norambuena

Colonialismo, diálogo intercultural y reconciliación: controversias entre James Tully y Glen Coulthard

Andrés MacAadoo Espinoza

Enrique Dussel y el reconocimiento crítico del Otro: liberación e interculturalidad

Emmanuel Levine

Violencia y reconocimiento en procesos de transformación social: el caso de la primera línea en la revuelta social chilena

María Beatriz Gutiérrez Recabarren

El gobierno del cuidado domiciliario en salud: una lectura desde la analítica histórico-filosófica de Michel Foucault

Harold Dupuis Marambio

Trauma colonial, alcoholismo y consumo de drogas en pueblos originarios: reparación y sanación desde el relato oral mapuche

Luz Marina Huenchucoy Millao y Andrés MacAadoo Espinoza

Reseña de Tejeda Gómez, C. (2020). Spinoza. Una política del cuerpo social

Cristóbal Balbontín-Gallo